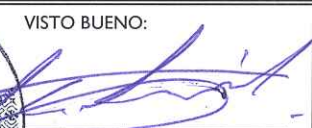


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA SERA LA ENCARGADA DE BRINDAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO. CUANDO SEA NECESARIO, TRASLADAR A ÉSTAS HACIA EL LUGAR IDÓNEO DONDE PUEDAN RECIBIR LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA Y GENERAR UN REPORTE DETALLADO PARA CADA SERVICIO, ASÍ COMO APLICAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA ATENCION CORRECTA DE LAS EMERGENCIAS Y SALVAGUARDAR EN TODO MOMENTO LA INTEGRIDAD DE LOS ELEMENTOS PARA PODER BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-T00-S-001		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 1 y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 112,113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 2, 3, 31, fracciones I Bis y 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 41, fracción XV, 110 y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez. Artículo 15.15, fracciones I y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.		
DOCUMENTO A OBTENER	No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En caso de emergencias		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Se reciben llamadas de emergencia a los siguientes número telefónicos: Atención prehospitalaria, Ambulancias: 55 21 66 54 47 Numero de atención de emergencias: 9 1 1 En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionado se debe proporcionar la siguiente información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia:	NO	NO	Artículos 1 y 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil. Artículo 41, fracción XV, 110, y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez. Artículo 15.3, fracción XXVIII y 15.7 fracciones I, II y III del

-Tipo de emergencia. -Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado de auxilio. -Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias de la emergencia				Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Se reciben llamadas de emergencia a los siguientes número telefónicos: Atención prehospitilaria, Ambulancias: 55 21 66 54 47 Numero de atención de emergencias: 9 1 1 En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionado se debe proporcionar la siguiente información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia: -Tipo de emergencia. -Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado de auxilio. -Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias de la emergencia		NO	NO	Artículos 1 y 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil. Artículo 41, fracción XV, 110, y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez. Artículo 15.3, fracción XXVIII y 15.7 fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Se reciben llamadas de emergencia a los siguientes número telefónicos: Atención prehospitilaria, Ambulancias: 55 21 66 54 47 Numero de atención de emergencias: 9 1 1 En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionado se debe proporcionar la siguiente información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia: -Tipo de emergencia. -Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado de auxilio. -Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias de la emergencia		NO	NO	Artículos 1 y 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil. Artículo 41, fracción XV, 110, y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez. Artículo 15.3, fracción XXVIII y 15.7 fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Realizar llamadas a los teléfonos de emergencia que corresponda 2. Brindar información solicitada 3. Esperar a que llegue la atención de emergencias.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Hasta 15 minutos (dependiendo de la ubicación de la emergencia)			
COSTO	Gratuita	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No Aplica			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No Aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O				

NEGATIVA FICTA		No Aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México		Subdirección De Atención Prehospitalaria	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Carlos Alejandro Sánchez González	
DOMICILIO			
CALLE	Av. de los Arcos	NO. INT. Y EXT.	30
COLONIA	Padre Figueroa	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez, Estado de México.
C.P.	53410	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	24 horas de Lunes a Domingo
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
52	55 53 71 84 80	No Aplica	No Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No Aplica	NO. INT. Y EXT	No Aplica
COLONIA	No Aplica	MUNICIPIO	No Aplica
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo solicitar parte de novedades de la atención brindada?		
RESPUESTA:	Sí, solo lo podrá solicitar la persona a quien se le brinda la atención y/o en su caso a la persona que acredite el interés jurídico y/o legítimo		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. HOMERO RÍOS HERNÁNDEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y COORDINADOR JURÍDICO		 LIC. CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ COORDINADOR MUNICIPAL DE GESTIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	07/04/2026